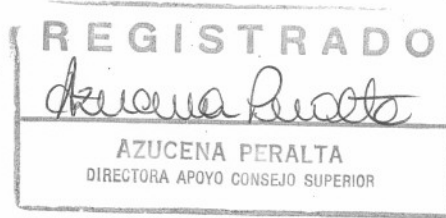




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 230/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Ricardo Oscar MONSERRAT, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 250/2003 del Consejo Superior Universitario, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Tecnología de Fabricación de la especialidad Ingeniería Mecánica con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

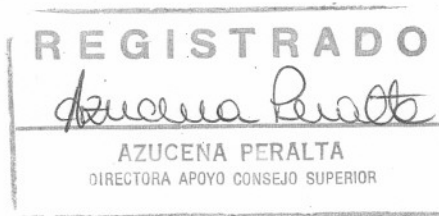
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Ricardo Oscar MONSERRAT (D.N.I. N° 11.863.747 – Legajo UTN N° 25544) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Tecnología de Fabricación de la especialidad Ingeniería Mecánica, a partir del 13 de junio de 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 829/2003

hjm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento